



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-003-012-2019-00412-00
Demandante	BANCOLOMBI S.A.
Demandado	HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A Y OTROS.
Decisión	Incorpora al expediente
Providencia	Auto No.2767V

Incorpórese al plenario para los fines pertinentes, escrito mediante el cual la representante legal MARIA ISABEL ZAPATA ARISTIZABAL de ENCARGOS Y EMBARGOS S.A.S, manifiesta al Despacho la aceptación del cargo de secuestre que le fue designado mediante auto con fecha del 11 de octubre del presente año.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ